



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-103116143-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-103116143-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MED-EL LATINO AMERICA S.R.L., CUIT N° 30696208812, Legajo N° 909 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 15 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico CARLOS ALBERTO FIORITO, Documento Nacional de Identidad N° 5.518.899, Matrícula Nacional N° 8.713, como Director Técnico de la firma MED-EL LATINO AMERICA S.R.L., Legajo N° 909, con domicilio legal y depósito en la calle Viamonte N° 2.138/42/48, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, a partir del 28 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DANIELA FLAVIA MEAZZA, Documento Nacional de Identidad N° 29.801.540, Matrícula Nacional N° 18.059, como Directora Técnica de la firma MED-EL LATINO AMERICA S.R.L., Legajo N° 909, con domicilio legal y depósito en la calle Viamonte N° 2.146, 3° Piso, UF 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-103116143-APN-DFYGREPM#ANMAT

lg

Mbv